

ACTA NÚMERO 33-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 09:30 horas del **DÍA VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2013**, reunidos en el antiguo edificio de la Facultad, ubicado en la 3ª. Calle entre 6ª. y 7ª. avenida de la zona 1, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto, Br. Maily Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 33-2013

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida a la sesión del día de hoy viernes 04 de octubre de 2013. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión extraordinaria 33-2013
- 2º. Audiencia al Br. Diego Francisco Barillas Milián
- 3º. Informaciones

SEGUNDO

AUDIENCIA AL BR. DIEGO FRANCISCO BARILLAS MILIÁN

PRIMERO: El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la sesión del día de hoy viernes 04 de octubre de 2013, a todos los integrantes de Junta Directiva, al Lic. Adrián Montufar, Representante de los Derechos Humanos, al estudiante Diego Francisco Barillas Milián y al estudiante Eliseo Albanés, Presidente de Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-. Informa que esta sesión obedece a los acontecimientos sucedidos el día de ayer jueves 03 de octubre en el Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12.

SEGUNDO: El Lic. Adrián Montufar, Representante del Procurador de los Derechos Humanos, sugiere establecer una ruta de abordaje para lo que el estudiante requiere. Recibirle las pruebas, que vengan ordenadas y en forma oficial, escucharle, establecer la ruta a seguir. Al final establecer un plan de trabajo para abordar de lo más importante a lo menos importante. Reitera que su papel es solamente de observador.

TERCERO: Br. Diego Francisco Barillas Milián: Lamenta que las situaciones sean de esta manera, presenta un manuscrito sin firma. Indica que viene representando al

movimiento estudiantil pro farmacia, y que los apoya el Frente Estudiantil Universitario, así como que estudiantes de Agronomía y Económicas están en contacto.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano: indica que el manuscrito no tiene firma por lo que no se constituye en un documento formal.

Bachiller Barillas Milián: indica sobre las peticiones estudiantiles, solicita que no exista ninguna represalia, Escuela de Vacaciones gratuita, que el dinero sea reembolsado en la forma más transparente, eliminar examen de admisión en la USAC, destitución del Secretario Adjunto, del Secretario Académico, del Decano, que el dinero de superávit que exista en las arcas de la USAC de escuelas de vacaciones se use inmediatamente en la escuela de vacaciones, arreglo de los baños. Asuntos laborales: destitución del jefe de personal, Elfido Chacón, se rechaza la partida actual de compra de uniformes, restituir el horario de 8HD para los trabajadores, que las plazas congeladas y desactivadas se le otorguen a los planilleros que las ocupan, un mes para terminar el comedor, que las personas que tienen procesos detenidos o investigados se les aplique la ley, una reestructuración interna de derechos laborales, que se instale el reloj digital y que se use para todos los trabajadores remunerados con la Facultad. Solicita como testigos de honor a un profesor de la Facultad, así como un representante del sindicato. Indica que como comentaba ayer el movimiento estudiantil tiene más tres mil folios oficiales, solicitados a través de la CIP, lo que se trae como fundamento para el pliego de peticiones, presenta dicha papelería. Con relación a las destituciones solicitadas, indica que el Lic. Luis Gálvez tiene dos cargos contables derivados de una auditoria donde se hacen las reproducciones y en la bodega de la Facultad. La Junta Directiva avaló las justificaciones, pero el Departamento de Cobros no lo tomó en cuenta y tienen los cargos contables pendientes. Por lo anterior pregunta por qué el Licenciado Gálvez sigue como Secretario Adjunto. Informa que desde marzo está disponible el presupuesto para la compra del uniforme, pero no entiende por qué no se ha comprado dicho uniforme, en reuniones previas con el Decano se ha invitado al Licenciado Gálvez y no se ha encontrado para que asista a las mismas. Indica que se le pidió que levantara cargos a personas que se encontraron en estado de ebriedad y no ha sucedido nada.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: interrumpe para solicitar que aborde las peticiones de origen estudiantil, por consideración al Br. Eliseo Albanés, ya que se encuentra en prácticas, y posteriormente seguimos con lo administrativo.

Bachiller Barillas Milián: reitera que ayer se acordó realizar una asamblea general de estudiantes, sin que se le cuestione o indique qué decir en la misma, y que en dicha asamblea se revise la documentación.

Br. Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto: pregunta quién es Francisco y Sofía, a quienes mencionó anteriormente.

Br. Barillas Milián: Francisco García "Pancho", y Sofía Marroquín. Lo de la Escuela de Vacaciones se espera que se tome la decisión en la Asamblea General.

Br. Eliseo Albanés, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ: hay peticiones estudiantiles que considera que no le corresponde a AEQ tomar, y aclara que no todos los estudiantes apoyan a Diego Barillas.

Doctor Cobar Pinto, Decano: que quede claro que ayer no se comprometió a realizar una Asamblea General.

Licenciado Montufar: considera que vamos en la ruta adecuada, primero que la comunidad conozca qué se está haciendo y para qué, y que la Asamblea tome las decisiones. Principalmente ahorita se debe conocer el abordaje de las temáticas para tener claras las ideas de lo que se quiere lograr.

Bachiller Albanés: solicita que la información se maneje correctamente, para que los estudiantes tengan toda la documentación y no solo de un sector. Sugiere que para realizar una asamblea general se planifique con puntos específicos de estudiantes, sin mezclar asuntos administrativos.

Br. Maily Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto: como representante estudiantil ha visto que información mal dirigida desinforma, por lo que se debe plantear una agenda con puntos específicos y claros.

Br. Barillas Milián: están las solicitudes estudiantiles, si se quiere que se nombre una comisión donde participen los que quieran. Para que exista otra asamblea que conozca los resultados de dichas comisiones.

Licenciada. Vides Santiago de Urizar: solicita que si es una asamblea de la Facultad, que participen únicamente estudiantes inscritos en la Facultad. Aparte de la Escuela de Vacaciones qué otros puntos de estudiantes hay.

Bachiller Barillas Milián: los cobros de reajustes, solicita que se realice una investigación de auditoría forense, para que se devuelva el dinero y se castigue a los responsables. Que se re establezca la cafetería a su lugar y la bodega se traslade a un lugar más adecuado. Con el dinero de superávit se quiere saber qué se ha hecho con el dinero por qué no se puede hacer infraestructura con fondos privados, sin embargo reitera que no se utilice en infraestructura. Solicita que la Escuela de Vacaciones sea gratuita.

Bachiller Albanés: en qué te basas para solicitar que la Escuela de Vacaciones sea gratuita.

Br. Barillas Milián: en la USAC hay vacíos en junio y diciembre en los presupuestos, tiene documentación de las últimas 5 Escuelas de Vacaciones donde se le asigna a la Facultad de Farmacia 800 mil quetzales y cómo se gasta. Los datos que se presentan

no se gasta ni el 50%, por lo que la Universidad de San Carlos es un banco, si esta el subprograma Escuela de Vacaciones cómo es posible que se devuelva a la Universidad de San Carlos dicho dinero. Pregunta cuál es la seguridad de que el dinero en realidad esté en las arcas universitarias, la universidad debe dar educación a todo ciudadano, por lo que los proyectos autofinanciables incluyendo los postgrados deberían ser gratuitos.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: que no se usen cosas de la Facultad para Escuela de Vacaciones, entonces dicha Escuela debería tener todos los recursos para las clases.

Bachiller Barillas Milián: no, que la Facultad se haga cargo de todas las cosas con su presupuesto ordinario, y que el dinero de la Escuela de Vacaciones se use para subvencionar las mismas Escuelas Vacaciones.

Bachiller Albanes: antes de dar la información a los estudiantes, es bueno que antes de una Asamblea los estudiantes sepan qué es factible y qué no, qué es legal y qué no, para tener la capacidad para aceptar o rechazar una propuesta.

Bachiller Barillas Milián: está de acuerdo pero que sea una revisión fuera del sistema, ya que el sistema siempre protege el sistema. Solicita un testigo de honor, que no participará sólo estará presente.

Licenciado Montufar: No se puede vedar el derecho para que participe solamente como observador, pero que no participe y si se puede pedir que se identifique.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: ayer se estableció un compromiso que se cumplió. Y ayer no se acordó traer invitados ni medios de prensa, por lo que no está de acuerdo en que se acepte personas externas a la Facultad.

Doctor Melgar Valladares: no siente que sea el momento de tomar las decisiones porque estamos en una audiencia, por lo que deberíamos suspender la audiencia para deliberar si se acepta al observador.

Bachiller Albanés: indica que tiene muchas cosas académicas que hacer. Deja claro que la postura de la Asociación de Estudiantes AEQ no está de un lado ni del otro, con el principal objetivo de que los estudiantes tomen su decisión siempre respetando las normas universitarias vigentes. Indica que apoya a Diego para presentar la información, pero sin favorecer o estar en contra de nadie. Informa que le apena mucho lo que sucedió ayer y solicita que eso no vuelva a suceder, principalmente cuando intervienen personas que no son de la Facultad. Ayer sacaron a los estudiantes del Edificio T-12. Indica que las medidas de hecho como la de ayer afecta la imagen y prestigio de la Universidad de San Carlos, de la Facultad, y de los estudiantes.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: la información que se proporcione a los estudiantes debe ser fidedigna, clara y basada en ley.

Licenciado Vargas Rosales: solicita que se reordene el protocolo de trabajo de un órgano colegiado, y que se respete lo acordado ayer, el único testigo de honor acordado es el Delegado de los Derechos Humanos.

Licenciado Montufar: Sugiere que se retome lo acordado ayer, solamente conocer las peticiones y definir una ruta para trabajar con las solicitudes por parte de expertos. Indica que hay reglas que son para acatarlas y no para omitirlas.

Doctor Cobar Pinto: reafirma que la decisión de Junta Directiva es no aceptar al testigo de honor debido a que esto no fue acordado ayer.

Licenciado Montufar: Hoy Junta Directiva no debe recibir ninguna documentación, ya que cada planteamiento debe venir con su respaldo en forma ordenada, en ese momento nosotros quedarnos con una copia. Decirle que el manuscrito no es un documento oficial. Ya lo escuchamos, no discutimos porqué con él no procede porque es una tarea única de Junta Directiva. Sugiere darle 8 días para que presente la documentación con documentos firmados y/o respaldados. Como una forma de mantener los niveles de confianza adecuados, y la seriedad y por el tratamiento de los documentos y por ser una cuestión interna de la Facultad, él es el testigo de honor con el respaldo del Procurador de los Derechos Humanos y da el aval a la mesa de Junta Directiva de que se está trabajando con toda la seriedad que amerita el caso. Reitera que esta sesión es en cumplimiento del compromiso de ayer, la esencia de la reunión es que Diego Barillas tuviera la oportunidad de trasladar las peticiones a Junta Directiva, lo cual se ha cumplido y da fe a dicha acción. Segundo usted dijo que tenía los documentos y las pruebas, reitera que su función es velar que no se pierda el orden de lo acordado. Se recibe su pliego de peticiones pero hay que darle la formalidad del caso, aparte de la exposición verbal del caso, hay que presentar un documento por escrito que respalde su representación de los grupos que indicó. Sugiere que dentro de 8 días se reciba el documento en forma escrita, con firmas, válido y que todos los documentos de pruebas se presenten en algún tipo de orden o jerarquización, en original y copia, para que Junta Directiva reciba la copia y Usted se quede con los originales. Lo ideal es que cuando Usted entregue el documento todo venga ordenado por cada caso, ya que algunos son competencia de Junta Directiva, otros del Ministerio Público, de otras instancias universitarias, etc. Para que cada entidad analice cada caso, para que al final existan conclusiones e informes para que todos los estudiantes tengan la información correcta para tomar decisiones.

Bachiller Barillas Milián: como comentaba, dada la situación en que se aisló la Facultad, hay personas externas a la Facultad que desean colaborar.

Licenciado Vargas Rosales: manifiesta su malestar y rechazo por el hecho de que el estudiante Diego Francisco Barillas Milián sale cuando quiera en plena audiencia concedida en esta sesión, lo que deja ver su irrespeto hacia este Órgano de Dirección.

Bachiller Barillas Milián: indica que como se negó la participación de un testigo, el mensaje es que se trata de aislarlo para que este caso no continúe. Indica que estamos en una sesión de carácter urgente y que los protocolos no se deben cumplir hoy. Pregunta cuál es el miedo de que entren otras personas.

Licenciado Montufar: Le reitera que como testigo verifica que todo se ha cumplido a cabalidad, y que se debe cumplir lo acordado ayer. Además ya le sugirió cuál puede ser el mejor camino para resolver sus solicitudes. Reitera que no se está haciendo nada ilegal. Para la siguiente reunión se debe solicitar la participación de cualquier persona en audiencia de Junta Directiva.

CUARTO: El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, Indica que los acuerdos a los que se llegan luego de esta reunión son:

4.1 Que la reunión extraordinaria de hoy se convocó para escuchar los planteamientos del estudiante Diego Francisco Barillas Milián, con el acompañamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.2 El estudiante Diego Francisco Barillas Milián presentó verbalmente dichos planteamientos sin entregar ningún documento por escrito, lo anterior debido a solamente mostró un manuscrito sin firma.

4.3 Solicitar al estudiante Diego Francisco Barillas Milián que en un tiempo que no exceda de 8 días calendario, a partir de la presente fecha, presente dichos requerimientos en forma escrita y firmada, con la documentación oficial que lo sustenta, separando y clasificando por cada asunto específico, con copia, para poder darle seguimiento oficial al mecanismo para resolver esta situación.

TERCERO

INFORMACIONES

a) Informaciones del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

Informa que emitió en las redes sociales un relato de lo sucedió el jueves 03 de octubre en el Edificio T-12, para conocimiento de los profesionales. Asimismo, solicita se apliquen las medidas disciplinarias más drásticas que establece la Universidad de San Carlos de Guatemala en contra del estudiante Diego Francisco Barillas Milián y de todas aquellas personas involucradas en la retención ilegal de que fueron objeto el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad y el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, profesionales miembros del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Informa que se presentó al Edificio T-12, en forma voluntaria, para velar por la seguridad de los profesionales que forman parte del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, y que personas encapuchadas y el estudiante Diego Francisco Barillas Milián tenían sin permitir salir del Edificio.

Junta Directiva se da por enterada.

b) Informaciones del Br. Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto.

Informa que se encontraba impartiendo laboratorio del curso de Química Orgánica II, cuando inicio la toma del edificio, y la quema de por lo menos una bomba pirotécnica. Indica que para él, dicha acción representa un grave riesgo para la seguridad de las personas presentes en el Edificio T-12 en esos momentos, debido al peligro que representan la quema de cualquier tipo de material explosivo en un edificio que cuenta con laboratorios donde existe la presencia de reactivos inflamables, incluyendo los que comúnmente se utilizan en las prácticas de laboratorio del curso de Química Orgánica. Asimismo, informa que escuchó que el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, mencionó a los estudiantes Sofía Marroquín y Francisco García, por lo que le preocupa que otros estudiantes puedan estar apoyando estas medidas de hecho. Por el peligro que representó hacia la integridad física de las personas y de los bienes patrimoniales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las medidas de hecho llevadas a cabo por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián y un grupo de encapuchados, solicita que se apliquen las medidas disciplinarias mas drásticas que contemple la normativa universitaria, independientemente de las medidas que se puedan tomar ante los órganos estatales correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

c) Informaciones del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.

Informa que el día jueves tres de octubre de dos mil trece, alrededor de las trece horas con quince minutos, el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica, y por lo menos cuatro personas portando pasamontañas, procedieron a cerrar el Edificio T-12, ubicado en la Ciudad Universitaria, Zona 12; rompiendo las cadenas que estaban colocadas en las rejas frontal y posterior de dicho Edificio, y colocando otras cadenas con candado, además de portar objetos contundentes y artefactos explosivos. Debido a lo anterior el personal docente, personal administrativo y estudiantes que se encontraban realizando sus actividades normales fueron forzados a retirarse del Edificio, por lo que dichas actividades fueron interrumpidas dejando procesos académicos y administrativos sin concluir según lo planificado por cada persona o instancia para la fecha indicada. Asimismo, el estudiante Diego Francisco Barillas Milián y demás personas con pasamontañas (por lo que no se identificaron) también colocaron una cadena con candado en la parte de afuera de las puertas de ingreso y egreso de las oficinas de Administración Central de la Facultad, lo cual impidió la libre locomoción de todo el personal docente y administrativo que se encontraba a esa hora en dicho lugar. También se observó a personas con pasamontañas rociar pintura de color negro en las cámaras de seguridad del Edificio T-12, así como la quema de por lo menos un artefacto explosivo en el interior del Edificio. Indica que aproximadamente a las trece

horas con cuarenta y cinco minutos el estudiante Diego Francisco Barillas Milián se acercó a la ventanilla de recepción de Secretaría y solicitó hablar con el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad. El Licenciado Oliva Soto accedió a la solicitud y se presentó a dicha ventanilla (por adentro porque debido a la cadena y candado no se podía salir del recinto), donde el estudiante Diego Francisco Barillas Milián le solicitó la presencia de Junta Directiva de la Facultad para poder presentar un pliego de peticiones, sin informar ni explicar porqué procedió a cerrar el edificio y dejar al personal atrapado en las oficinas de Administración Central. El Licenciado Pablo Oliva le explicó que para este día no estaba programada sesión de Junta Directiva, por lo que ningún otro miembro de dicha Junta se encontraba presente en ese momento. Al escuchar esto el estudiante Diego Barillas exigió una explicación de porqué no habría Junta Directiva y solicitó la presencia, con carácter de urgente, del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad. El Licenciado Oliva Soto le indicó que el Dr. Cobar Pinto se encontraba fuera del Campus Universitario en una actividad académica programada con antelación, ofreciéndole que se comunicaría con el Doctor Cobar Pinto vía telefónica para informarle de la situación. El estudiante Diego Barillas se retiró en ese momento e indicó que volvería en unos minutos. Ante esta situación el personal administrativo y docente que se encontraba en las oficinas de Administración Central, la mayoría de sexo femenino, se vio obligado a salir de dicha dependencia, poniendo en riesgo su integridad física, ya que cada una de dichas personas se retiró a través de la ventanilla de recepción, logrando salir del Edificio T-12. Únicamente quedaron dentro de dichas instalaciones el Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico, a quienes los estudiantes encapuchados y el estudiante Diego Francisco Barillas Milián no permitieron salir del recinto, por lo que estuvieron retenidos en contra de su voluntad. Informa que el estudiante Diego Francisco Barillas Milián se presentó varias veces a la ventanilla de Secretaría para preguntar a qué horas se presentaría Junta Directiva o el Decano, caso contrario no permitiría la libre locomoción del Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, así como que no liberarían el Edificio T-12. Reiteradamente el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto le indicó al estudiante Diego Francisco Barillas Milián, que el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, no se encontraba disponible para presentarse inmediatamente en el campus universitario. Asimismo, se deja constancia de que varios trabajadores de la Facultad informaron haber visto a los trabajadores Carlos Humberto Gaytán García, Planillero; señor Walter Willy Archila Sierra; Auxiliar de Servicios y señor Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén de la Facultad, acompañando a los encapuchados cuando cerraron el Edificio T-12. Asimismo, que dichas personas se retiraron al cerrar el Edificio y no se volvieron a ver por el lugar. Informa que siendo las 15:55 horas todavía se encontraban

privados de la libre locomoción el Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico. A las 16:48 horas se presentaron en la puerta de las oficinas de Administración Central el Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, el Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva y el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, procediendo este último a quitar el candado y la cadena, lo que permitió abrir la puerta del recinto y así poder salir. Seguidamente, el estudiante Diego Francisco Barillas Milián y las personas encapuchadas permitieron que el Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, se retirara del Edificio, no así el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, el Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto y el Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, a quienes el estudiante Diego Francisco Barillas Milián les solicitó una reunión para presentar las peticiones del supuesto movimiento que lo apoya. Indica que el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales y el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, accedieron a llevar a cabo la reunión solicitada por el estudiante Diego Barillas, la cual se llevó a cabo en el salón de Junta Directiva, estando presentes el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano; el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto y el estudiante Diego Francisco Barillas Milián. En dicha reunión el estudiante presentó un manuscrito sin firma, en donde se observaba un listado de peticiones. El Doctor Cobar Pinto se comprometió a recibir dichas peticiones (aunque no tuvieran firma) y presentarlas ante Junta Directiva en sesión extraordinaria que él convocaría para el viernes 04 de octubre en horas de la mañana. El estudiante mostró su inconformidad ante dicha situación ya que como primer punto el solicitó que se le asegurará que no se tomarán represalias en contra de él y las personas encapuchadas que tomaron el Edificio e impidieron la libre locomoción de trabajadores universitarios. El Doctor Cobar Pinto reiteró varias veces, que no le compete a él tomar decisiones en asuntos relacionados con Junta Directiva y otras instancias universitarias, por lo que el único ofrecimiento fue convocar a sesión extraordinaria de Junta Directiva y conocer las peticiones. El estudiante siguió mostrando su inconformidad, ya no entregó el manuscrito y se retiró del salón de Junta Directiva. Por lo anterior, las demás personas presentes también procedieron a retirarse del salón y del recinto de administración central, procediendo a bajar al lobby del Edificio T-12. Informa que una vez en el lobby del Edificio T-12, el estudiante Diego Francisco Barillas Milián y las personas encapuchadas no permitieron la salida de ninguna persona del Edificio T-12, situación contraria a lo que habían ofrecido cuando el Dr. Cobar Pinto llegó a las instalaciones del Edificio, postergando la libre locomoción para poder salir del Edificio hasta aproximadamente las diecinueve horas con treinta minutos. El Doctor Cobar Pinto y el Licenciado Vargas Rosales, indican que entraron voluntariamente al Edificio T-12, con el ofrecimiento del estudiante Diego

Francisco Barillas Milián y las personas encapuchadas de que no los retendrían en contra de su voluntad, sin embargo esto no se cumplió ya que no se les permitió salir cuando ellos lo solicitaron, incluyendo al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, a quién tampoco dejaron salir. Indica que a las diecinueve horas con veinte minutos, con el apoyo de personas que se encontraban afuera del edificio, incluyendo al Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, varios estudiantes, profesores y personal administrativo, a quienes el estudiante Diego Francisco Barillas Milián indicó, reiteradamente, que no representaba a ningún grupo, que actuaba solo, sin embargo varias veces mencionó que contaba con el apoyo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, profesores y estudiantes. Luego de reiteradas conversaciones y diálogo que el Doctor Cóbar Pinto sostuvo con el estudiante Diego Francisco Barillas Milián y personas con pasamontañas, así como la presión que ejercieron las personas que se encontraban fuera del edificio, el estudiante Diego Francisco Barillas Milián y las personas con pasamontañas accedieron a liberar el edificio y dejar salir a las autoridades retenidas, con el compromiso de que el día viernes 04 de octubre se realizaría una sesión extraordinaria de Junta Directiva donde se invitaría a la Junta Directiva de Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, al estudiante Diego Francisco Barillas Milián y a la Procuraduría de los Derechos Humanos como testigo, para conocer las peticiones. Informa que al momento de quitar la cadena, candado y abrir la reja entraron dos delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos (quienes estuvieron acompañando el proceso desde aproximadamente las quince horas), para que en compañía del Dr. Cóbar Pinto se realizara un recorrido para constatar el estado del Edificio T-12 y sus dependencias (solo por fuera de cada una). Al final de este recorrido se abrió la reja y todos los que se encontraban adentro procedieron a retirarse, siendo las diecinueve horas con treinta minutos. El Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto y el Sr. Edgar Hernández, Auxiliar de Servicios, procedieron a cerrar el Edificio T-12, colocando para el efecto las cadenas y candados propiedad de esta Unidad Académica. Por lo anterior solicita se apliquen las medidas disciplinarias que establece la legislación universitaria vigente, para el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441, inscrito en la carrera de Química Farmacéutica, así como a cualquier otro estudiante o trabajador que esté relacionado con la retención ilegal e impedimento a la libre locomoción de que fue objeto, así como por la interrupción de las actividades académicas y administrativas correspondientes y la toma del Edificio T-12.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia de velar por el orden institucional que debe prevalecer para el desarrollo adecuado de los procesos académicos y administrativos para la consecución de logros en beneficio de la

comunidad facultativa, universitaria y el país en general, así como los hechos sucedidos el día jueves 03 de octubre de 2013, en donde se tomaron medidas de hecho por parte del estudiante Diego Francisco Barillas Milián y otras personas portando pasamontañas, cerrando el Edificio T-12 e impidiendo la libre locomoción de los licenciados Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad y el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva, así como el riesgo a la integridad física de que fueron objeto las personas presentes en el Edificio T-12, y tomando en cuenta que el mismo jueves 03 de octubre aproximadamente a las 19:30 horas se acordó liberar el Edificio T-12, así como restaurar la libre locomoción de las personas indicadas anteriormente, y luego de cumplir con lo establecido dicho día, escuchar en audiencia al Br. Diego Francisco Barillas Milián, con el acompañamiento del Lic. Adrián Montufar, Representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y el Br. Eliseo Albanés, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la información y solicitudes presentadas por miembros de este Órgano de Dirección, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

3.1 Elaborar un comunicado dirigido a la Comunidad Facultativa, en donde se informe acerca de lo sucedido el día jueves 03 de octubre de 2013 y las medidas a seguir para remediar la problemática suscitada, de la siguiente forma:

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a la Comunidad Facultativa, hace saber,

PRIMERO

Que el día jueves 03 de octubre de 2013, en el período comprendido entre las 13:15 y las 19:30 horas, el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441, inscrito en la carrera de Química Farmacéutica, en compañía de por lo menos cuatro personas portando pasamontañas, procedieron a cerrar el Edificio T-12, ubicado en la Ciudad Universitaria Zona 12, así como a vedar la libre locomoción de autoridades de esta Unidad Académica, quemar un artefacto explosivo dentro del Edificio, causar daños a la infraestructura del mismo e interrumpir el desarrollo de las actividades académicas y administrativas correspondientes, presentando verbalmente un pliego de peticiones a las autoridades de esta Casa de Estudios, argumentando que tomó las medidas de hecho del día jueves 03 de octubre, porque según su punto de vista, no se han atendido dichas peticiones.

SEGUNDO

Que las acciones indicadas anteriormente pueden considerarse como serias faltas a la disciplina estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, independientemente de las posibles faltas cometidas según la legislación guatemalteca

vigente. Por lo que este Órgano de Dirección procederá conforme lo establece la normativa universitaria correspondiente.

TERCERO

Que durante el período de toma del Edificio T-12, se tuvo el acompañamiento, en la parte externa de la entrada principal a dicho Edificio, de dos representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, dos representantes de la División de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo de esta casa de estudios, a quienes se les agradece su presencia, intervención y apoyo para coadyuvar a la terminación de las medidas de hecho tomadas por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián y personas portando pasamontañas.

CUARTO

Que este Órgano de Dirección atiende las solicitudes y propuestas del sector estudiantil, docente y administrativo conforme a la legislación universitaria vigente, resolviéndolas conforme dichas leyes lo dictan.

QUINTO

Que se llevarán a cabo todos aquellos procesos que permitan mejorar y fortalecer el desarrollo académico y administrativo de esta Facultad, siempre y cuando los medios de solicitud y planteamiento de propuestas, denuncias o peticiones, estén apegados a derecho.

3.2 Informar a la Comunidad Facultativa que la reunión extraordinaria de Junta Directiva del día viernes 04 de octubre de 2013, se convocó para escuchar los planteamientos del estudiante Diego Francisco Barillas Milián, con el acompañamiento de un Representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos y de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

3.3 Dejar constado que el estudiante Diego Francisco Barillas Milián presentó verbalmente algunos planteamientos sin entregar ningún documento por escrito. Asimismo, que solicitó que se recibiera en esta sesión a un abogado como Testigo, así como a miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y a representantes de dicho Sindicato ante esta Unidad Académica.

3.4 Solicitar al estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 inscrito en la carrera de Química Farmacéutica, que en un tiempo que no exceda de 8 días calendario, a partir de la presente fecha, presente las peticiones planteadas verbalmente en forma escrita en un documento debidamente identificado y firmado, con la documentación oficial que lo sustenta, separando y clasificando por cada asunto específico, con copia, para poder darle seguimiento oficial al mecanismo para resolver esta situación.

3.5 Iniciar con el proceso disciplinario correspondiente, con base en la legislación universitaria vigente, para el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No.2006-14441, inscrito en la carrera de Química Farmacéutica, así como a cualquier miembro del personal docente o administrativo de esta casa de estudios que resultara involucrado en las medidas de hecho indicadas anteriormente.

CIERRE DE SESION: 15:30 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO